



SEGE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE GOBIERNO DEL ESTADO

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia que fue convocada para que tuviera verificativo el día 11 once de marzo del año 2022 dos mil veintidós, a las 14:00 catorce horas, en la Sala de Juntas de la Secretaría Particular, situada al interior del edificio central de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, ubicada en el Bulevar Manuel Gómez Azcárate número 150, Segunda Sección de la Colonia Himno Nacional de esta Ciudad Capital; estando reunidos los servidores públicos: LIC. MA. DE LOURDES GUADALUPE JASSO ORTÍZ, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, y Presidenta del Comité; LIC. ELSA ROCÍO GONZÁLEZ RAMOS, Encargada del Despacho de la Unidad de Transparencia y Secretaria Técnica del Comité; MTRO. RAMÓN ULISES VILLAGRÁN RODRÍGUEZ, Secretario Particular del Despacho del Titular, y Vocal del Comité; DR. RAMÓN MARTÍNEZ DE LEÓN, Director de Planeación y Evaluación, y vocal del Comité; se procede bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y Aprobación del Orden del día.
- III. Análisis del oficio DA/CGRF/205/2022, signado por la Licenciada Jessica Puente Núñez, Subjefa de Presupuesto, de la Coordinación General de Recursos Financieros, presentado en la Unidad de Transparencia el día 07 siete de marzo del año 2022 dos mil veintidós, mediante el cual solicita la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales, contenidos en la información solicitada en el expediente 317/0175/2022 del índice de la Unidad de Transparencia; lo anterior en términos de los artículos 52 fracción II y 159 de la Ley de la Materia.
- IV. Análisis del oficio UT-0551/2022, de fecha 10 diez de marzo del presente año, signado por la Licenciada Elsa Rocío González Ramos, con el carácter de Titular de la Unidad de Transparencia, mediante el cual solicita la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales, contenidos en la información solicitada en el expediente 317/0159/2022 del índice de la Unidad de Transparencia; lo anterior en términos de los artículos 52 fracción II y 159 de la Ley de la Materia.
- V. Cierre de sesión.

PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA. - Lista de asistencia y verificación de quórum. En este acto, interviene la Licenciada Elsa Rocío González Ramos, en su calidad de Secretaria Técnica del Comité, quien da cuenta con el escrito signado por el C. Ingeniero Efrén Gil Rodríguez de fecha 08 ocho de marzo del año en curso, presentado en la Unidad de Transparencia en la misma fecha, por el cual informa que a partir del 01 uno de marzo de la presente anualidad dejó de desempeñar las funciones de Coordinador de Archivos en la Dirección de Administración de esta Dependencia, y solicita se realice el proceso para reemplazar su actuación como vocal del Comité de Transparencia. Asimismo, la servidora pública en mención, trae a contexto la disposición Trece, párrafo segundo de las Reglas del Comité de Transparencia, determinan que "...Bajo ningún supuesto será posible la suplencia de los integrantes del Comité", se colige que atentos al "*Acuerdo Administrativo Mediante el cual se Modifica la Integración del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación*", expedido por el entonces Secretario de Educación, el día 12 doce de abril del año 2021 dos mil veintiuno, la figura de la Coordinación de Archivos como parte integrante de este Órgano, no puede ser reemplazada, hasta en tanto no se revoque o modifique su constitución por el Titular del Sujeto Obligado; ni suplida, de conformidad con las invocadas reglas. No obstante lo anterior, tomando en consideración que para el desahogo de la presente reunión, se cuenta con el quorum legal, por estar la mayoría de sus miembros, en términos del numeral 12 de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia; en este acto se somete a consideración de los presentes, el desahogo de las sesiones de este Colegiado, por mayoría de sus integrantes, hasta en tanto se designe al servidor público que ostentará el cargo de Coordinador de Archivos o bien, el Titular de la Dependencia, modifique o revoque la integración de este Comité. Acto seguido, los presentes votan a favor y aprueban desahogar por



SEGE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE GOBIERNO DEL ESTADO

mayoría de votos, las reuniones a que sean convocados, ello hasta en tanto se actualicen los supuestos que bien son referidos por la Secretaria Técnica de este Órgano. En consecuencia, se procede a pasar lista de asistencia, y se hace circular para su firma a los servidores públicos presentes: LIC. MA. DE LOURDES GUADALUPE JASSO ORTÍZ, Titular de La Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, y Presidenta del Comité; LIC. ELSA ROCÍO GONZÁLEZ RAMOS, Encargada del Despacho de la Unidad de Transparencia y Secretaria Técnica del Comité; MTRO. RAMÓN ULISES VILLAGRÁN RODRÍGUEZ, Secretario Particular del Despacho del Titular; DR. RAMÓN MARTÍNEZ DE LEÓN, Director de Planeación y Evaluación, y vocal del Comité; consecuentemente, se declara la validez de la sesión, por estar presentes la mayoría de sus miembros. (Anexo 1)

PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA. - Lectura y Aprobación del Orden del día. Toma la palabra la LIC. MA. DE LOURDES GUADALUPE JASSO ORTÍZ, Presidenta del Comité, quien procede a dar lectura al orden del día para posteriormente poner a consideración del resto de los integrantes para su aprobación. Acto seguido, se aprueba por mayoría de votos el orden del día de la presente sesión, y se procede al desahogo del siguiente punto (Anexo 2).

PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA. - Análisis del oficio DA/CGRF/205/2022, signado por la Licenciada Jessica Puente Núñez, Subjefa de Presupuesto, de la Coordinación General de Recursos Financieros, presentado en la Unidad de Transparencia el día 07 siete de marzo del año 2022 dos mil veintidós, mediante el cual solicita la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales, contenidos en la información solicitada en el expediente 317/0175/2022 del índice de la Unidad de Transparencia; lo anterior en términos de los artículos 52 fracción II y 159 de la Ley de la Materia. Se da cuenta con el oficio de referencia, por lo que los integrantes del Comité proceden a analizar las circunstancias de hecho y de derecho expuestas por el Titular del área administrativa responsable, resultando procedente confirmar la clasificación con el carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información inherente al expediente número 317/0175/2022. En ese tenor, se aprueba por mayoría de votos, la emisión del respectivo acuerdo de clasificación de confidencialidad, por los motivos y fundamentos expuestos en su contenido, mismo que se anexa a la presente acta; el cual deberá ser notificado a las partes por conducto de la Secretaria Técnica de este Órgano, para que surta los efectos administrativos conducentes. De igual forma, se instruye a la Unidad de Transparencia, para que colabore con la Coordinación General de Recursos Financieros, a efecto de que la respuesta que se emita al particular, se apegue al procedimiento establecido en el capítulo X del ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas. SE ACUERDA. (Anexo 3)

PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA. - Análisis del oficio UT-0551/2022, de fecha 10 diez de marzo del presente año, signado por la Licenciada Elsa Rocío González Ramos, con el carácter de Titular de la Unidad de Transparencia, mediante el cual solicita la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales, contenidos en la información solicitada en el expediente 317/0159/2022 del índice de la Unidad de Transparencia; lo anterior en términos de los artículos 52 fracción II y 159 de la Ley de la Materia. Se da cuenta con el oficio de referencia, por lo que los integrantes del Comité proceden a analizar las circunstancias de hecho y de derecho expuestas por el Titular del área administrativa responsable, resultando procedente confirmar la clasificación con el carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información inherente al expediente número 317/0159/2022. Consecuentemente, se aprueba por mayoría de votos, la emisión del respectivo acuerdo de clasificación confidencial, por los motivos y fundamentos expuestos en su contenido, mismo que se anexa a la presente acta. Por último, se instruye a la Secretaria Técnica de este Órgano a efecto de que notifique a las partes el contenido del citado acuerdo de clasificación. SE ACUERDA. (Anexo 4)



SEGE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE GOBIERNO DEL ESTADO

Cierre de Sesión. Siendo todos los puntos a tratar y una vez que se aprueba por mayoría el presente instrumento, se da por concluida la presente sesión, siendo las 14:33 quince horas con treinta y tres minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----

LIC. MA. DE LOURDES GUADALUPE JASSO ORTÍZ
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos;
y Presidente del Comité de Transparencia



S.E.G.E.

COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

LIC. ELSA ROCÍO GONZÁLEZ RAMOS
Encargada del Despacho de la Unidad de Transparencia; y
Secretaria Técnica del Comité de Transparencia

MTRO. RAMÓN ULISES VILLAGRÁN RODRÍGUEZ
Secretario Particular del Despacho del Titular;
y Vocal del Comité De Transparencia

DR. RAMÓN MARTÍNEZ DE LEÓN
Director de Planeación y Evaluación;
y Vocal del Comité de Transparencia

Las presentes firmas corresponden al Acta levantada con motivo de la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, celebrada a los 11 once días del mes de marzo del año 2022 dos mil veintidós.